RAFAEL RICARDO AVILA LOPEZ.
BUSINESS ADVICE.

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE EDUARDO MARTINEZ PEREZ, CONTRA FERNANDO ALBERTO SOTO CABAL Y OTRO RAD: 08634408900120<u>20-00010-00</u>.

RAFAEL RICARDO AVILA LOPEZ, actuando en calidad de apoderado del ejecutante, de la manera más respetuosa me dirijo ante usted, dándole alcance al escrito presentado ante su despacho el día 26 de octubre de 2021, donde se aporto al despacho liquidación de crédito, a fin de aportar nuevamente tal liquidación, teniendo en cuenta que la anterior se omitió incluir los intereses de mora, siendo la actual con intereses corrientes y moratorios;

LETRA DE CAMBIO No. 001		Fecha de Suscripciòn	Fecha Vencimiento	HOY	No. Días	Monto Adeudado	Tasa Interes Mensual	Intereses corrientes
		04/11/2016	1/05/19	8/05/22	1103	$ 15.001.000	1,00%	$ 5.515.368
		Fecha de Suscripciòn	FECHA INCIO DE MORA	HOY	No. Días	Monto Adeudado	Tasa Interes Mensual	Intereses de mora
		04/11/2016	23/01/20	8/05/22	836	$ 58.000.000	1,00%	$ 16.162.667
			CAPITAL + INT CORRIENTES + MORA			$ 36.679.034		

A su vez, solicito se sirva liquidar las costas procesales y agencias en derecho.

Del señor juez,

RAFAEL RICARDO AVILA LOPEZ.
C.C No.1.041.896.728.
T.P 314.928 del C.S.J.

Carrera 51b No. 135-1, Apto 322, Edificio Livinn X, Sector de Villa Campestre - Barranquilla.
Celular 316 5346509. Correo Electrónico: ravila414@Gmail.Com.